

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, INFORMACIÓN SOBRE LA OFICINA EXTERNA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA UNESCO

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo a la desaparición de la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener embajador específico y autónomo en dicha oficina.

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Segunda Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

I. El 20 de enero de 2010, el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo relativo a la desaparición de la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO.

II. En esa fecha, el diputado Felipe Solís Acero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener en la delegación permanente de México ante la UNESCO embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

III. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso en tal fecha que dichas solicitudes de punto de acuerdo se turnaran para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

I. Los autores de las proposiciones, en síntesis, justifican los puntos de acuerdo cuya emisión solicitan al pleno de esta soberanía con los siguientes argumentos:

- a) El autor de la proposición con el numeral I del capítulo de antecedentes expone que México es uno de los 20 Estados fundadores y país miembro desde 1946 de la UNESCO, que tiene entre otros objetivos construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación.

Se argumenta que la UNESCO ha tenido grandes aportes a la humanidad, entre los que destacan la recomendación de 1984 dirigida a todos los Estados miembros para declarar la obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria; en 1968 organizó una conferencia intergubernamental para promover lo que hoy se conoce como "desarrollo sustentable"; en 1972 se adoptó la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y en 1976 se creó el Comité del Patrimonio Mundial, en los que se inscriben los primeros sitios en la lista; en 1878 se adoptó la Declaración sobre la Raza y Perjuicios Raciales como rechazo a fundamentos pseudocientíficos del racismo; en 1990 se organizó la *Conferencia mundial sobre la educación para todos*, impulsando un movimiento mundial para proporcionar educación básica a niños, jóvenes y adultos; en 1992 se creó el programa Memoria del Mundo, para proteger los tesoros literarios de bibliotecas y las colecciones de archivos; en 2000, mediante el Foro Mundial sobre la Educación, se comprometió a los Estados para que en 2015 toda la población cuente con educación básica.

En la UNESCO, México ha logrado tener una significativa presencia en la lista de bienes culturales y naturales reconocidos como patrimonio mundial, lo que ha incrementado la capacidad de generación de excedentes económicos generados por la visita a los recursos mexicanos. Es tal la presencia del país en dicho organismo, que el pasado 4 de diciembre de 2009 resultó elegido miembro del Consejo Consultivo Científico y Tecnológico de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

El proponente destaca que en el mismo mes, el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, soslayando la relevancia pasada y presente de la presencia de México ante la UNESCO, ordenó el cierre definitivo de la oficina externa de la misión permanente ante la UNESCO, situada en París, Francia, además de transferirle las tareas propias de ésta al personal de la Embajada de México en Francia –fórmula que países más pequeños han adoptado.

Asimismo, soslayando la tradición histórica y la emblemática participación de la Secretaría de Educación Pública como coordinadora del programa de la misión permanente, ordenó que la Secretaría de Relaciones Exteriores asumiera ese papel.

Tal medida no atiende realmente a un principio de eficiencia administrativa, sino que se trata de una medida precipitada en la cual no se hizo un adecuado ejercicio de evaluación para sopesar las probables consecuencias.

El proponente afirma que en un país donde se está poniendo tan poca atención a los verdaderos problemas estructurales que producen el escenario de inestabilidad política, económica, social y de inseguridad pública y donde la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura son factores indispensables para abatir estos problemas, el juego de ponderaciones de la administración federal no sólo es errático sino que está totalmente invertido.

Se dice que el gobierno federal, tratándose de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, ha mostrado una política de austeridad y debilitamiento, ante la reducción en términos reales del gasto federal en ciencia y tecnología de 4.6 por ciento para 2010, debiendo apostarse todo a la educación. Además, el autor muestra como ejemplo países como Japón, India, Corea, China, Brasil y Costa Rica, los cuales a raíz de esta inversión han tenido un fuerte crecimiento y desarrollo tecnológico.

Finaliza el proponente manifestando que de perpetrarse tal decisión, no sólo se daría un paso más a la *jibarización* de la presencia de México en la palestra internacional sino que se estaría menospreciando y traicionando una histórica tradición, construida con base en los esfuerzos de

los mexicanos que sí tenían bien definida la senda que deberíamos tomar para arribar al progreso, desarrollo y bienestar.

Por lo anterior, la proposición concluye con los siguientes puntos resolutivos:

Primero. Por el que se solicita al Ejecutivo federal que rinda un informe detallado sobre los verdaderos motivos que tuvo para pretender cerrar la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO, cuando se dejaron intactas otras representaciones diplomáticas y se aumentó el presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Segundo. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a claudicar en acciones de desaparecer la representación de la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO, y a su vez se fortalezca con la determinación de beneficiar a México en los temas que le competen.

Tercero. Por el que se solicita al Ejecutivo federal que exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir un informe pormenorizado de las actividades de la oficina de México ante ese organismo.

b) El autor de la proposición con el numeral II del capítulo de antecedentes expone:

- Hace unos días se publicó en la prensa nacional la especie de que el gobierno federal ordenó cerrar la delegación permanente de México ante la UNESCO.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores confirmó esta versión con algunos matices y una pretendida justificación, es decir, que por razones presupuestales –un ahorro de 206 mil dólares mensuales, según informan diversos medios de comunicación– el gobierno de México decide que los temas que competen a la delegación permanente ante la UNESCO serán atendidos en lo sucesivo por el embajador de México en Francia.

- Con esta decisión, el gobierno mexicano elimina la autonomía de la delegación permanente –al hacerla depender del embajador de México ante la República de Francia–y, además, elimina la especialidad representación, ya que las tareas vinculadas con la educación, la ciencia y la cultura serán actividades adicionales a las ya muy importantes que desarrolla el embajador de México en Francia.

- El gobierno del presidente de la República resta importancia a los temas propios de la atención de la organización y disminuye y minimiza el papel histórico de México en la diplomacia internacional, particularmente en la UNESCO.

- Las prioridades de la UNESCO no son ajenas a México ya que, además de perseguir el desarrollo en África –y otros continentes– y la igualdad entre hombres y mujeres, tiene como ejes de actuación, entre otros, lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible, abordar los nuevos problemas éticos y sociales, promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz, y construir sociedades del conocimiento.

- La UNESCO aborda temas trascendentales para las naciones, y por supuesto para México, como la educación, ciencia y tecnología, sostenibilidad, agua, biosfera, energías renovables, derechos humanos, información y comunicación, y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de las naciones y de la humanidad.

- La inevitable falta de atención de estos temas es muestra clara de tal decisión, y sería ingenuo suponer que el embajador de México en Francia, además de sus ocupaciones ordinarias por la relación con esa república, puede atender los numerosos y muy relevantes temas de la delegación ante la UNESCO.

- Tal carga de trabajo es imposible para una sola persona, por más que se conserve el equipo humano y material, sin olvidar la importancia que la misión diplomática de suyo tiene y cuyo tratamiento dice mucho de la atención que México pretende dar al organismo y a los temas de su competencia.

- De mantenerse la decisión se abren espacios de riesgo para nuestro país, en términos de interlocución y negociación política, además de que implica, se ha dicho, un retroceso en nuestra activa participación en la organización.

Por lo anterior, la proposición concluye con el siguiente punto resolutivo:

Único. Se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mantenga en la delegación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

II. Con base en las consideraciones expuestas por los legisladores proponentes, esta dictaminadora coincide en que la UNESCO es desde sus inicios una organización comprometida tanto con sus Estados miembros como los que no lo son para construir un ambiente común de paz mediante la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Así, en todos estos años ha cumplido satisfactoriamente las encomiendas en ella depositadas y, sobre todo, se reconoce su esfuerzo, al proponer un nuevo paradigma en el tratamiento de la educación y la cultura.

El que México sea uno de los Estados fundadores y país miembro de la UNESCO muestra claramente los beneficios que pueden recibirse si se mantiene una activa participación con dicha organización, ya que desde 1946 el país ha logrado posicionarse en la comunidad internacional como un promotor y protector del patrimonio cultural y natural de la humanidad, entre otras acciones relativas a la cultura.

Con la intención de complementar las consideraciones expuestas, es oportuno señalar los cuantiosos beneficios que conlleva una declaratoria de patrimonio mundial por la UNESCO. El país, gracias a la gran riqueza natural y cultural con que cuenta, ha logrado 29 declaratorias de patrimonio mundial de la humanidad, de las cuales 25 son de bienes o lugares culturales y 4 de sitios naturales. Además, se mantienen inscritos en su lista provisional ante la UNESCO 39 lugares naturales y culturales para la probable declaratoria de patrimonio mundial.

Es de relevancia la incorporación de la UNESCO a su lista de patrimonio cultural inmaterial tanto de los voladores de Papantla como de las tradiciones vivas de los otomíes-chichimecas de Tlaximán.

Tal situación hace de México un país impulsor de la educación, cultura y protección del ambiente, ya que es la nación en Latinoamérica con mayor número de lugares declarados patrimonio mundial de la humanidad y ocupa el sexto lugar del mundo, sólo detrás de Italia, España, China, Alemania y Francia.

No está de más mencionar que este tipo de pronunciamientos hacen de México un país mucho más atractivo para el turismo y la inversión extranjera.

Actualmente, el país sostiene con dicha organización la realización de dos programas en materia educativa y que brindan una cobertura a escala nacional: Construye T y Prepárate. El programa

Construye T "ofrece espacios alternativos de formación a jóvenes de educación media superior, con especial énfasis en prevención de riesgos y el desarrollo de habilidades basadas en los principios de inclusión, equidad, participación y cultura democrática"; y el programa Prepárate "busca incrementar la cobertura en el nivel medio superior a través de educación en línea", programa diseñado e implantado por instituciones académicas mexicanas.

La UNESCO en materia de protección del ambiente y educación está aplicando en el país el proyecto piloto El Lente de la Educación para el Desarrollo Sostenible, herramienta de evaluación de las políticas públicas en materia de educación para el desarrollo sostenible que la organización publicará una vez concluida la fase de pilotaje.

A su vez, el 15 de enero de 2009 México resultó elegido miembro del Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Subacuático. La participación del país en dicho consejo consultivo permitirá incrementar las actividades investigación y cooperación con los demás Estados parte para la preservación in situ de los bienes del patrimonio nacional subacuático.

Sólo por mencionar, en Quintana Roo hay 68 sitios calificados por la UNESCO, los cuales reúnen cinco siglos de historia de las rutas de navegación en el mar Caribe.

Finalmente, manifestamos que no se puede negar ni minimizar la participación que ha tenido el país ante la UNESCO, la cual no sólo ha rendido cuantiosos beneficios para los mexicanos sino para toda la humanidad; por tanto, es deber del Estado mexicano impulsar, apoyar, promover la inversión y destinar mayores recursos al sector educativo, científico y cultural, ya que estos rubros son la apuesta si se busca el desarrollo económico y social del país.

III. Exponen en el mismo sentido los autores de las proposiciones, al afirmar que es de gran importancia para el país el mantener una representación específica y autónoma ante la UNESCO, por la relevancia que guardan la educación, la ciencia y la cultura para México.

Esta dictaminadora toma en consideración que los argumentos de los proponentes fueron publicados en diversos medios de comunicación, ante la decisión del titular del Ejecutivo federal de cerrar la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO; sin embargo, la única confirmación gubernamental* ante dicha comunicación es la manifestada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que dice que dicha misión permanece en sus funciones, pero en lugar de tener un embajador autónomo será el de Francia quien atienda las atribuciones encomendadas a tal oficina.

El único argumento que presenta la Secretaría de Relaciones Exteriores ante tal decisión es el de un ahorro significativo para México ante la concentración de funciones en una sola representación extranjera; sin embargo, el sueldo del embajador permanente no es un monto especial tratándose de la misión ante la UNESCO, ya que corresponde a un sueldo de tabulador fijado por la SRE para embajadores de la zona europea; la delegación dispone de dos automóviles, un Mercedes, que tiene cinco años de servicio, y un Peugeot 2008. Asimismo, se paga la renta del departamento para la representación y el de las oficinas, sin olvidarse de los servicios del chofer y el ama de llaves.

Todo ello son gastos habituales en todas las representaciones de México en el extranjero y que varían según la zona geográfica de destino.

De ninguna manera se desmeritan las acciones del gobierno federal para revisar y reducir todos los gastos innecesarios en las dependencias u organismos que no presenten algún beneficio para el país, pero estas decisiones deben estar completamente sustentadas, sea a través de estudios contables y de impacto social.

Es oportuno señalar que no existe comunicado o boletín de prensa oficial de Presidencia de la República o de la Secretaría de Relaciones Exteriores que aclare la situación y establezca cuáles serán las medidas del gobierno federal para garantizar el cumplimiento de las actividades que a la fecha realizaba la misión permanente.

El Fondo de Cultura Económica publicó el pasado 24 de enero una entrevista que mantuvo vía correo electrónico con el embajador de México ante la UNESCO, Homero Aridjis, quien dice que la cancillería no cerrará las oficinas de México ante la UNESCO sino que concentrará las funciones respectivas en la persona del embajador de México ante la República Francesa. De tal decisión, aunque fue anunciada días atrás como parte del plan de austeridad del gobierno federal, el embajador asegura que no ha recibido notificación alguna.

El embajador se manifiesta en favor de la autonomía de la oficina de México ante la UNESCO porque es un órgano internacional de la mayor relevancia para el país, que requiere toda la atención, tiempo y jerarquía para cumplir las tareas a ésta encomendadas.

Además, en tal entrevista comparte su comunicación con el embajador bilateral de Perú en Francia, quien al enterarse de la noticia se manifestaba alarmado de que México abandonara su liderazgo cultural en el extranjero, siendo nuestro país el poseedor de las más vastas y variadas culturas de las Américas. Dice el embajador Homero Aridjis que su colega lo instó "a recomendar a las autoridades mexicanas que no fueran a cometer el mismo error de Perú al suprimir a su embajador ante la UNESCO para dejar la representación en manos del bilateral, pues dijo que es imposible –según su propia experiencia– que éste atienda eficazmente los asuntos de la UNESCO".

Para terminar, el embajador Aridjis lamentó que a raíz de esta situación, muchos de los proyectos se hayan cancelado. Por ejemplo, México estaba destinado a ser el centro del Festival de la Diversidad Cultural 2010; asimismo, se canceló el número especial de la revista *Patrimonio Mundial* dedicado a México, con sus sitios culturales y naturales que figuran en la lista de patrimonio mundial de la humanidad, además de dejar tareas pendientes como las candidaturas de sitios mexicanos para añadir a las listas de patrimonio mundial y de patrimonio cultural inmaterial, y consolidar el Instituto UNESCO en Zacatecas.

En este orden de ideas, y ante la falta de comunicación oficial que confirme dicha situación, esta dictaminadora sólo puede afirmar que nos encontramos ante la presencia de un hecho notorio, el cual ha sido de trascendencia para todo el país y la comunidad internacional y que requiere la eventual expresión de esta representación soberana para contar con la certeza jurídica necesaria y, en su caso, se adopten las medidas legales correspondientes.

Pero no cabe duda de que este atentado contra la autonomía de la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO afectará aún más nuestra imagen ante la comunidad internacional.

Por lo expuesto, se someten a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que rinda un informe detallado de los motivos que se tomaron en consideración para concentrar las funciones de la oficina externa de la misión permanente de México

ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Embajada mexicana con representación en Francia.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener en la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

Nota

* El citado hecho sólo puede verificarse en diferentes publicaciones de la prensa nacional.

Sala de comisiones, salón D, primer piso, edificio G, Cámara de Diputados, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

La Segunda Comisión

Senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), presidente; senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), secretario; senador José Guadarrama Márquez, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz, diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, senadora Martha Leticia Sosa Govea, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, diputado Óscar Martín Arce Paniagua, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), diputado Pedro Vázquez González (rúbrica).